

**PERÚ**Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 01-2023-DIGESA/MINSA

A un año de la emergencia ambiental suscitada por el derrame de petróleo en el mar peruano, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (Digesa) informa a la población lo siguiente:

1. Dentro de los 97 sitios identificados por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) ante el derrame de petróleo ocurrido el 15 de enero de 2022 en el mar de Ventanilla, las autoridades de salud identificaron 25 playas afectadas inicialmente (23 de baño y recreación y 2 no balneables).
2. Digesa, en coordinación con las Direcciones Regionales de Salud (Diresa) de Lima y Callao, y la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) de Lima Norte, realizó acciones conjuntas a favor de la población tras el derrame de petróleo que afectó las playas de Ventanilla, Ancón, Santa Rosa, Aucallama y Chancay.
3. En el marco del Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo, las autoridades sanitarias responsables de la vigilancia ejecutaron 838 monitoreos periódicos de la calidad de las playas afectadas en sus jurisdicciones, con el objetivo de reducir el riesgo al ambiente y a la salud generado por el derrame de hidrocarburos.
4. Mediante el Informe n.º 334-2022-OEFA/DEAM-STEC, de fecha 10 de noviembre de 2022, el OEFA comunicó que, tras las acciones de primera respuesta, solo 3 playas de baño y recreación se encuentran en condición de “No Afectadas”, siendo estas: Playa Hermosa, Playa San Francisco Chico y Playa Enanos, ubicadas en Ancón. Dichas playas han sido calificadas como “No Saludables” tras una inspección en el marco del aplicativo Verano Saludable.
5. Las 3 playas referidas en el numeral 4 se encuentran en proceso de evaluación por el OEFA, cuyo resultado dará a conocer la situación actual de la afectación o no de las mismas.
6. Cabe precisar que el resto de playas en condición de “Afectadas” no se realizará la vigilancia sanitaria hasta ser declarada como “No afectada” porque deberá implementarse en ellas un Plan de Rehabilitación a cargo de la refinería La Pampilla S.A.A.

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria insta a la población a no utilizar las playas “Afectadas” y las “No Saludables” a fin de prevenir riesgos para la salud. Asimismo, se invoca a los gobiernos locales a realizar las acciones en el marco de sus competencias.

Lima, 18 de enero de 2023

www.digesa.minsa.gob.pe

Calle Las Amapolas N° 350
Urb. San Eugenio, Lince-Lima 14,
Perú
T(511) 631-4430